



## ACUERDOS

### Sesión (25/2016), extraordinaria del Pleno

Sesión (25/2016), extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- |  |   |
|--|---|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma         | - Doña Almudena Maíllo del Valle            |
| - Doña María Carmen Castell Díaz               | - Don Percival Peter Manglano Albacar       |
| - Don Pedro María Corral Corral                | - Don Fernando Martínez Vidal               |
| - Doña Alicia Delibes Liniers                  | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués  |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pizarik         | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Don José Luis Moreno Casas                |
| - Doña Paloma García Romero                    | - Don Jesús Moreno Sánchez                  |
| - Don Álvaro González López                    | - Doña Ana María Román Martín               |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada           | - Doña Isabel Rosell Volart                 |
| - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa         | - Doña María Inmaculada Sanz Otero          |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua             | - Don Francisco Pérez Ramos       |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo    | - Doña Inés Sabanés Nadal         |
| - Don Pablo César Carmona Pascual   | - Don Carlos Sánchez Mato         |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet   | - Don Pablo Soto Bravo            |
| - Don Jorge García Castaño          | - Don Mauricio Valiente Ots       |
| - Doña Marta Gómez Lahoz            | - Don Guillermo Zapata Romero     |
| - Doña Esther Gómez Morante         |                                   |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo  |                                   |
| - Doña Rita Maestre Fernández       |                                   |

\* \* \* \*

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- |  |   |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez            | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Don Julio Ransés Pérez Boga                   |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino    | - Don Ramón Silva Buenadicha                    |
| - Don José Manuel Dávila Pérez           |   |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles  |   |

\* \* \* \*



Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarro
- Doña Begoña Villacís Sánchez

\* \* \* \*

Asiste también el Viceinterventor General don César Fernández López .

Excusa su asistencia la concejala doña Celia Mayer Duque, del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y quince minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto Único.- Aprobar la iniciativa nº 2016/8001870, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las Mujeres.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

La conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia hacia las mujeres el 25 de noviembre, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, nos recuerda que la violencia de género, en sus múltiples formas, constituye la más extendida y grave violación de los derechos humanos, cuya raíz se encuentra en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en la que se asientan las sociedades actuales.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de “tolerancia cero” hacia la violencia de género y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencia de género, creemos indispensable hacer nuevamente público su compromiso con el



desarrollo de medidas de concienciación del conjunto de la ciudadanía, apoyo integral a las víctimas, prevención y educación para la igualdad desde las edades más tempranas.

Han pasado 12 años desde que se aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una Ley fruto de las reivindicaciones del movimiento feminista, que ha supuesto el mayor revulsivo en nuestro país frente a la violencia de género, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. Supuso el más fuerte impulso en la creación de servicios para la lucha, la atención a las víctimas y la prevención de la violencia de género. No obstante, el impacto de la gestión de la actual crisis económica y financiera en la dotación presupuestaria de la Ley, y la necesidad de completar su desarrollo, exige la renovación del compromiso con la Ley y con su efectiva implantación.

El pasado 7 de noviembre de 2015 Madrid asistió a una de las mayores movilizaciones ciudadanas de la historia contra la violencia de género y fruto de los compromisos derivados, este año, volverá la pancarta con dicho lema, a la fachada del Palacio de Cibeles.

Han sido muchos los compromisos de esta Corporación desde entonces, pero también muchos los avances en este sentido. La violencia de género está incluida en nuestra agenda política como un problema de primer orden: desde noviembre de 2015 se publican en portada de la web municipal todos los asesinatos por violencia de género, se guarda un minuto de silencio en caso de asesinato en la Comunidad de Madrid y se declaran tres días de luto oficial en el caso de que se produzca en la ciudad de Madrid, lo que desgraciadamente, se ha tenido que hacer en una ocasión este año.

Por otra parte se están ampliando y mejorando los recursos existentes de competencia municipal, al tiempo que se han puesto en marcha iniciativas en materia de vivienda, empleo y formación que promueven la autonomía de las mujeres víctimas de violencia. Asimismo, se han constituido en la mayoría de los distritos mesas o foros de participación social para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

También, el Pleno Municipal en sesión del 29 de junio de este año aprobó un conjunto de medidas para reforzar la protección, apoyo y atención integral a las mujeres víctimas de explotación sexual y/o trata.



No se trata de enumerar todos y cada uno de los pasos dados, sino ser conscientes de que es un camino iniciado y en el que todavía queda mucho por recorrer para lograr un Madrid libre de Violencia de Género.

No podemos dejar de recordar que, en España, en 2016 (y hasta la fecha de redacción de esta declaración) ya son 37 (comprobar cifra) los asesinatos de mujeres por violencia de género, según cifras oficiales, y que dicha cifra asciende a (ver cifra) víctimas si se consideran los casos en investigación, las víctimas infantiles, las víctimas en prostitución y otras formas de violencia de género con resultado de muerte.

En la Comunidad de Madrid, según datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, a lo largo de 2015 en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se presentaron 18.527 denuncias y se solicitaron 5.107 Órdenes de protección y/o Medidas de protección, de las cuales se concedieron 2.253, correspondiendo casi el 72% a vecinas de nuestro municipio; así, los dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género recibieron el pasado año 1.616 derivaciones del Punto Coordinador de Órdenes de Protección. Y estos datos sólo reflejan aquellos casos que llegan al ámbito judicial.

Este año queremos remarcar el rechazo social frente a la violencia sexual, una forma de violencia que ha generado masivas manifestaciones de repulsa, tras los episodios de agresiones sexuales acontecidos en las fiestas populares de nuestro país.

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. La Organización Mundial de la Salud y Naciones Unidas estiman que el 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia por parte de su pareja o violencia sexual por terceros, unos 120 millones de niñas de todo el mundo han sufrido abusos sexuales; y la trata con fines de explotación sexual se convierte en una trampa para millones de niñas y mujeres que pasan a ser esclavas en plena era moderna.

La encuesta a nivel europeo sobre la violencia de género elaborada en 2014 por la Agencia Europea de derechos Fundamentales arroja también datos muy preocupantes. Se calcula que el 31% de las mujeres de la Unión Europea han padecido violencia física y un 11% violencia sexual en algún momento de su vida a partir de los 15 años.

En España, los datos de la Macroencuesta 2015 nos señalan que un 7,2% de las mujeres españolas han sufrido violencia sexual; y según datos del Ministerio del Interior, en España se denunciaron más de



1.000 violaciones en 2015.

El tratamiento integral de la violencia sexual requiere de una intervención coordinada de poderes públicos, instituciones de toda índole, organizaciones sociales y sociedad civil. Debemos unirnos y desarrollar estrategias y políticas de sensibilización, visibilización y prevención de esta problemática, contrarrestando la "cultura de la violación", que culpabiliza a la víctima.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de que esta violencia atenta contra el derecho de las mujeres a su libertad e integridad física y moral, menoscabando el pleno ejercicio de su ciudadanía, asume en su agenda política la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres como un problema social de primer orden, tal y como se materializa en el Pacto Social y Político contra la Violencia de Género, aprobado por unanimidad en el Pleno Municipal del 30 de septiembre de 2015, y en consonancia con las reivindicaciones feministas, se compromete a:

- Reiterar la necesaria aplicación efectiva y desarrollo normativo del marco legal existente (Ley Orgánica, 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género, de la Comunidad de Madrid) incluida la dotación presupuestaria necesaria para su cumplimiento.
- Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid al desarrollo e implementación del Convenio de Estambul y las recomendaciones de la CEDAW, así como el desarrollo legislativo de las diversas expresiones y formas de la violencia de género en la legislación estatal y autonómica.
- Profundizar en el conocimiento de las distintas manifestaciones de la violencia de género y en el funcionamiento de los recursos existentes para orientar la actuación municipal hacia la mejora continua en el abordaje de todo tipo de violencia de género.
- Concienciar a la sociedad madrileña, promoviendo un cambio de mentalidades y actitudes contra la violencia de género para lograr un posicionamiento social de tolerancia cero.
- Reforzar la atención integral a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos, fortaleciendo las redes de atención existentes, ampliando la atención a otras formas de violencia como a las víctimas de explotación sexual o trata, y desarrollando medidas específicas para facilitar el acceso a mujeres con discriminaciones múltiples y víctimas de supuestas tradiciones culturales como la ablación femenina y el matrimonio forzado.
- Impulsar el abordaje transversal de la lucha contra la violencia de



género, fortaleciendo la formación y especialización de las y los profesionales intervinientes, la coordinación institucional y la colaboración con las organizaciones de mujeres, de cara a mejorar la prevención, detección y atención a la violencia de género en sus diversas manifestaciones.

Finalmente, el Ayuntamiento quiere manifestar su total apoyo a las supervivientes de la violencia de género, por su coraje y valentía, así como lanzar un mensaje esperanzador a todas aquellas mujeres que actualmente se encuentran inmersas en relaciones violentas o sufriendo otro tipo de agresiones sexistas: no están solas, es posible salir de estas situaciones y retomar las riendas de la propia vida como mujeres libres, con un futuro esperanzador. Y el Ayuntamiento de Madrid va a continuar poniendo todo su empeño para ayudarles en ese camino”.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las nueve horas y cincuenta minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 23 de diciembre de 2016.

Madrid, a 23 de diciembre de 2016.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.